

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; dichos actos son a favor del Ministerio de Educación, y/o al Estado Peruano y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación:

Denominación del Inmueble	Área (m²)	Ubicación		Partida Matriz	Uso	Acto(s) de Saneamiento
		Departamento / Provincia	Distrito / Localidad			
IE N° 65167	2,892.00	Ucayali / Coronel Portillo	Calleria / Habilitación Urbana Santa Marina Mz. H Lt. 1	00020513	Educación	Independización de áreas de Aportes Reglamentarios
IE N° 65248	15,000.00	Ucayali / Coronel Portillo	Calleria / Caserío Nuevo San Martín	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso

Lic. Educ. Nora Delgado Díaz
Director Regional de Educación